



ACTA DE CIERRE Y RECEPCION DE OFERTA
INVITACION PUBLICA No. 007-2022

LUGAR Y FECHA: Valledupar Cesar, 14 de julio de 2022

INTERVIENE: **JEFFERSON CASTRO ROMERO**
Asesor Jurídico Externo
BLANCA CAROLINA MONTERO
Abogada Apoyo Oficina Jurídica

DESARROLLO:

En la oficina Jurídica de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de, siendo las 05:00 PM, a los catorce (14) días del mes de julio de 2022, se reunieron: el señor **JEFFERSON CASTRO ROMERO**, Asesor Jurídico Externo y el señora **BLANCA CAROLINA MONTERO GUERRA**, Abogada Apoyo Jurídico del Hospital Rosario Pumarejo de López, con el fin de adelantar la diligencia de cierre de la presente Convocatoria Pública y apertura de los sobres de la oferta presentada para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES, VALORES, BIENES Y TERCEROS DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.**

Siendo las 05:01 PM, se deja constancia que al presente proceso contractual de Convocatoria Pública, se presentaron una (01) propuestas así:

Propuesta que se recibe electrónicamente en el correo establecido en los términos de referencia, de la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA**, con Nit. 860.500.743 -1, en un correo electrónico, donde anexan treinta y nueve (39) archivos.

Se procede hacer apertura de las propuestas:

Proponente 01:	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA
• NIT:	860.500.743 -1
• Rep. Legal :	Roosevelt Calceto Ospina
• VALOR PROPUESTA MENSUAL:	\$ 85.675.527
• Garantía Seriedad de la oferta:	3380024-7 de Seguros Suramericana

Se informa que, dentro de la normatividad vigente, el actas de cierre de los procesos de contratación publica, deberán contener lo siguiente: i) la fecha y hora de recibo de las ofertas; ii) el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales, a menos que se haya dejado constancia de esto en otro documento. (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.5.). Esta acta debe ser publicada en el SECOP para que tanto los proponentes como cualquier interesado, puedan conocerla (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.7.1.; Ley 1712 de 2014, artículo 10; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.1.1.2.1.7)

Así mismo, se deja constancia por parte de las personas que intervinieron en este cierre, del presente proceso, que no se ha observado irregularidades de ninguna naturaleza, por



lo tanto, consideramos que todo se ajusta a las exigencias establecidas en la ley y los Términos de Referencia para el presente proceso contractual.

En igual sentido, se deja constancia que la presente audiencia será publicada en la página Web www.contratos.gov.co. Y en la página web de la entidad. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron siendo las 05:28 PM.

POR PARTE DEL HOSPITAL

JEFFERSON CASTRO ROMERO
Asesor Jurídico Externo

BLANCA CAROLINA MONTERO
Abogada Apoyo Oficina Jurídico